



RESUMEN EJECUTIVO

INF.AUD.OPERAT.DAI.03/2024

INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023.

OBJETIVO. –

El objetivo de nuestro examen consistió en emitir una Opinión Independiente sobre la utilización y destino del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH) correspondiente a la gestión 2023, con mención expresa sobre la eficacia.

1.3 OBJETIVO ESPECIFICO

- Determinar la **Eficacia** de las operaciones financiadas con recursos del IDH. Aplicando el indicador o indicadores establecidos, así como diferentes procedimientos a ser incluidos en el programa de trabajo.
- Determinar la **Utilización** de los recursos del IDH en las competencias establecidas en el D.S N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el **destino** de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales

OBJETO. –

El objeto de la Auditoría constituye la documentación Administrativa, Contable y presupuestaria que respalda los Ingresos y Gastos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2023, con recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – I.D.H., siendo estos:

- Programación de Operaciones Anual y el presupuesto, correspondiente a la gestión 2023.
- Ejecución presupuestaria de Recursos y gastos gestión 2023.
- Informe de la ejecución física de los proyectos con fuente de financiamiento del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (I.D.H.).
- Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas relacionada con las transferencias de recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (I.D.H.).
- Extractos Bancarios relacionados a recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos.
- Registros de ejecución de recursos y gastos y la documentación que respaldan los mismos (Preventivos).
- Otra documentación e información relacionada al objeto del examen.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Operacional del impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) correspondiente a la gestión 2023.

CONCLUSION FINAL:

En cumplimiento al marco de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565, del 14 de mayo de 2008 y normativa relacionadas, basados en las conclusiones específicas de los objetivos "Resultados del examen" realizado sobre la **"AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2023 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IDH"**, de la evaluación de los indicadores de eficacia y eficiencia aplicados a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, utilizó los recursos del IDH en la gestión 2023 de manera **EFICAZ**, logró sus objetivos con recursos del IDH de manera **EFICAZ** y utilizó los recursos del IDH para el logro de objetivos por tanto se establece el cumplimiento de los objetivos programados en el POA ANUAL y PRESUPUESTO 2023.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Lc. Susy R. Bazoalto
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
Gcb. M. Cal. de El Torno